

**Verdaderos preservativos del cholera morbo / mandados publicar por el E. Ayuntamiento de esta capital.**

**Contributors**

Leal y Araujo, Mariano.  
Guanajuato (Mexico). H. Ayuntamiento.

**Publication/Creation**

Guanajuato : Tipografia de Juan E. Oñate, 1850.

**Persistent URL**

<https://wellcomecollection.org/works/p3yujfn8>

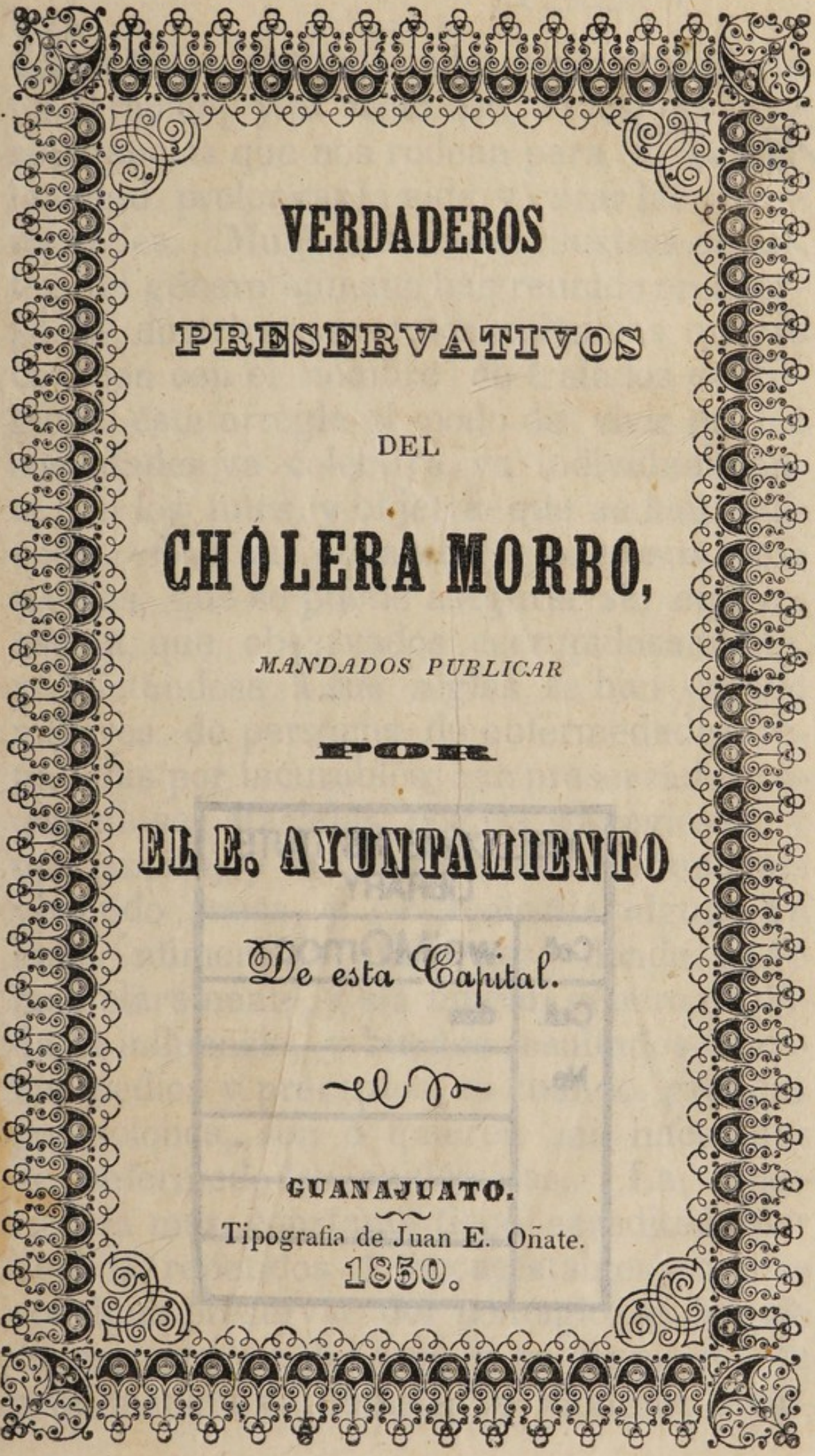
**License and attribution**

This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.



Wellcome Collection  
183 Euston Road  
London NW1 2BE UK  
T +44 (0)20 7611 8722  
E [library@wellcomecollection.org](mailto:library@wellcomecollection.org)  
<https://wellcomecollection.org>



**VERDADEROS**  
**PRESERVATIVOS**  
DEL  
**CHÓLERA MORBO,**

*MANDADOS PUBLICAR*

**POR**

**EL E. AYUNTAMIENTO**

*De esta Capital.*

*el*

**GUANAJUATO.**

Tipografía de Juan E. Oñate.

**1850.**

Suppl P/LEA

61722/P

WELLCOME INSTITUTE LIBRARY	
Coll.	welM0moc
Call.	disc
No.	

**E**N todos tiempos se ha recomendado la moderacion, y el recto uso de las cosas, y substancias que nos rodean para conservar la salud, prolongar la vida, y curar las enfermedades. Muchos hombres ilustres amantes del género humano han reunido en cuerpo de doctrina preceptos utilísimos que se conocen con el nombre de tratados de Higiene: esta arregla el modo de vivir en las sociedades ya colectiva, ya individualmente con los fines, y objetos que se han indicado. Son tan eficaces, y poderosos estos medios, que se puede asegurar sin equivocacion, que observados escrupulosamente, y sujetándose á sus reglas se han curado millares de personas de enfermedades reputadas por incurables; han preservádose otras de ser atacadas por las contagiosas, y epidémicas, y se han conservado muchas viviendo sanas, y sin molestia alguna un largo número de años: pero donde se vé mas claramente, y sin ningun género de duda la influencia, y buenos resultados de estos medios y preceptos, es cuando grandes poblaciones, son ó quieren ser infestadas de enfermedades epidémicas. La experiencia mas constante tiene acreditado por hechos repetidos é incontestables, que se consigue preservar del contagio, se impide la propagacion del mal, y se disminuye en gran manera el número de víctimas, siem-

pre que se ponen en práctica oportuna, y prudentemente las reglas que prescribe la Higiene, ó sea aquella parte de la medicina que dá preceptos para conservar la salud, prolongar la vida, y curar las enfermedades.

Convencidos de estas verdades como evidentes confirmadas por hechos que de muchos siglos atrás nos ha conservado hasta nuestros dias la tradicion, y la historia, nos atrevemos á asegurar, que la epidemia del Cholera Morbo que parece recorre segunda vez el globo, hará menos estragos y se preservarán mas número de personas, sujetándose á las reglas que vamos á indicar, que la observancia de tantos y tan diversos métodos que se han empleado para curarla: en efecto, hemos tenido lugar de convencernos comparando á las poblaciones, familias é individuos que han entregádose al desórden, á la disolucion, y á los excesos de cualquiera clase que sean, con los que han vivido con moderacion, templanza y severamente sujetos á las reglas higiénicas; que estos se han preservado del mal, ó cuando no, este ha sido menos intenso, y el número de personas que ha sucumbido, ha sido infinitamente menor que en aquellos; por esto nos empeñamos en recomendar, y persuadir estas ideas, estos medios, asegurando á los que los acojan y practiquen, que ellos son los únicos y verdade-

ros remedios contra la asoladora enfermedad que nos amaga.

Como se quiere que en beneficio público, especialmente de los pobres, se generalicen estas precauciones, y se pongan al alcance de todos se escriben en lenguaje que de todos sean entendidas, y puedan practicarse por todos. Hay medidas preventivas de las epidemias que no se pueden ejecutar por las familias, ni por los individuos, tales son disminuir la humedad de las localidades extensas, mejorar el estado de las aguas estancadas, cambiar ó detener el curso de los rios, evitar los depósitos y acópios de los escombros en las grandes poblaciones, contener ó destruir las perniciosas emanaciones, y fetidez que exhalan los muladares, casas de matanza, pailas &c. &c: esto corresponde reglamentar y prevenir á la autoridad pública, y á las personas obedecer y auxiliar eficazmente esas determinaciones, que tienden á conservar con seguridad la salud pública. Lo repetirémos: las familias, é individuos que inviolablemente se sujeten á la observancia de las reglas y medidas, que brevemente pasan á indicarse, pueden confiar y estar seguros de que ó no serán atacados de la epidemia, ó que si lo son, sufrirán mucho menos de los que despreciando estos útiles consejos se encuentren en las condiciones opuestas.

## PRECAUCIONES

### antes de la invacion de la epidemia.

Se ha dicho, y no es por demas repetir, que tocando á la autoridad pública prevenir cuanto crea necesario para conservar la limpieza y aseo de los pueblos, la pureza del aire, impedir las grandes reuniones, arreglar y vigilar la venta y calidad de toda clase de alimentos y bebidas, y prover con anticipacion de recursos de toda especie á los pobres y necesitados, corresponde á las familias, y á los individuos, auxiliar y obedecer á las autoridades, y á sus agentes, para que se cumplan y observen escrupulosamente las medidas y providencias que dictaren. Todos deben establecer una vida llena de moderacion y templanza en todas lineas; en la comida, en la bebida, en el ejercicio, en el sueño, en el vestido, en el aseo, en las habitaciones, en el abrigo, en las diversiones, en conservar la tranquilidad del espíritu, en fin en todo cuanto tiene relacion y modifica nuestra existencia. Si todo esto es necesario, reglamentar y metodizar antes de ser invadidos de la epidemia para libertarnos de ella; con mayor razon debemos emprenderlo y sujetarnos, si tenemos la desgracia de que aparezca entre nosotros; entonces debemos doblar nuestra vi-

gilancia y esfuerzos, partiendo del principio de que ésta enfermedad no es contagiosa, y podemos socorrer á los epidemiados personalmente sin el mas leve temor de adquirirla por contagio.

## REGLAS

**que las personas y familias deben observar en caso de que aparezca la epidemia, en cualquiera poblacion.**

Cuando se ha desarrollado la enfermedad en cualquiera poblacion con el carácter epidémico, se hace indispensable sujetarse severamente á los preceptos que se pasan á indicar. Siendo el miedo y el terror, una de las causas mas poderosas del cólera, es de la primera atencion, y de la mas alta importancia evitar su influjo, lo mismo que el de cualquiera otro sufrimiento del espíritu: se conseguirá esto, ó á lo menos se moderará con una generosa y cristiana resignacion á la voluntad divina, serenando y tranquilizando nuestras conciencias con los distintos y eficaces medios de que abunda la Santa Religion que profesamos: se adquirirá tambien esa serenidad procurando no dar lugar á conversaciones tristes en las reuniones ni tertulias de las familias, sujetando éstas á objetos de distraccion ó indi-

ferentes, evitando dar y adquirir noticias de los acontecimientos desgraciados, que nos afecten é inspiren miedo y terror.

Las casas, especialmente las piezas destinadas para dormir, deben estar aseadas, limpias, sin humedad y ventiladas en el dia, haciéndose esta operacion cuando ha calentado bien. Dormir muchas personas en uno misma pieza es dañoso, y mucho mas si no está en las condiciones que se ha dicho. Las grandes reuniones en lugares calientes, húmedos y de poca ventilacion aún para los actos religiosos, son sumamente perjudiciales, y solo deben permitirse y concurrir á las cosas mas necesarias: las Cárceles, los Hospitales, los Teatros, las Plazas de Gallos y aun los mismos Templos deben vigilarse cuidadosamente por la autoridad pública para renovar el aire, mantener su pureza y conservarlos en buen estado. La humedad y el frio, son tambien motivos muy poderosos para que la enfermedad se desarrolle: deben impedirse por todos los medios posibles: es por esta razon conveniente que en todo este tiempo (es decir el que dure la epidemia) no fregar las casas, y si es posible ni aun regarlas por aseo, antes bien en las habitaciones frias, húmedas y sombrías, será muy oportuno calentarlas moderada y prudentemente por medio de braseros que se pueden encender al aire li-

bre, y no dentro de las habitaciones. Hipócrates ilustre Médico de la antigüedad, que ha merecido y con razon el nombre de Padre de la Medicina, por la esactitud con que observó la naturaleza, nos asegura en uno de sus escritos sobre las epidemias, que libertó de algunas á la ciudad de Atenas exhortando al pueblo á cerrar las puertas y ventanas de los edificios que recibian los aires de los lugares próximos apestados, y quemando con grandes luminarias los muladares y albañales, poniéndolas tambien en los parages sucios é inmundos. Si la autoridad adoptase estas ó semejantes precauciones, todos deben cooperar á su cumplimiento; y si no lo determinare con generalidad, los particulares pueden emprenderlo del modo que les sea posible, entendidos de que ninguna precaucion será inútil.

Como la fuerte y repentina impresion del frio, es otra de las causas muy eficaces y productoras del cólera, es de la mayor importancia precaverlo: se debe cuidar de no salir al aire violentamente, mucho mas estando caliente ó agitado; se debe hacer poco á poco, y con graduacion, absteniéndose del todo, si fuere posible, y si no con precaucion y abrigo en las mañanas, y en las noches que es cuando el aire es mas frio: debe economizarse todo trabajo violento, y abstenerse del todo, ó moderarlo en los que

así lo exijan sus circunstancias particulares, el que se tenga que impender dentro del agua ó en parages húmedos, como el que se practica en las minas y haciendas de beneficio. La ropa y los zapatos mojados ó humedecidos, es necesario mudarlos al instante, procurando impedir la accion del frio calentándolos antes moderadamente. Todos deben usar mas abrigo del que acostumbran, y los que puedan deben hacerlo con camisas y calzoncillos de lana ó seda, y las mugeres ademas cubrir el pecho, la espalda, los brazos y las piernas con la ropa y trages propios de estas partes del cuerpo, no olvidándose con particularidad de abrigar el vientre, y de no dormir absolutamente desnudos como acostumbran algunos de los muy pobres.

Si lo que hemos dicho del frio y humedad, del aire hace un papel muy importante en el asunto de que se trata, lo hace muy distinguido el órden, y naturaleza de los alimentos: es útil, y necesario arreglar en cantidad, y calidad el uso de la comida y la bebida: generalmente hablando se peca en este punto por exeso, ó por defeccto: uno y otro extremo favorecen el ataque del mal, por lo mismo es indispensable adoptar un justo medio. Los que están y guardan una dieta rigorosa, que disminuyen notablemente los alimentos, y comidas á que están a-

costumbrados, ó ambas cosas á un tiempo, están tan espuestas como los que cometen exesos; bastará moderarse, y en ningun caso, con particularidad en la cena, recargarse el estómago, haciendo uso de los alimentos que se digieren con mas facilidad, absteniéndose, miéntras dura la epidemia de todos aquellos de que se tiene esperiencia, que hacen daño, é indigestan aún en sana salud: en general no deben usarse los cargados de especies, y grasas, las carnes saladas, salpresas, y muy condimentadas, las de puerco, el pan de manteca, las verduras, las frutas, las semillas que tienen cáscara ú hollejo, la leche. Deben preferirse las carnes tiernas, como las del pollo, gallina, carnero, y ternera tierna, asadas, cocidas, y sencillamente sasonadas: las sopas de pan, arróz, ó fideo bien hervidas, el atole, el sagú, el champurrado, y aun el chocolate en aquellas personas que tienen la constumbre de tomarlo sin inconveniente: es precepto muy útil abstenerse de comer con frecuencia, sin esperar á que estén bien digeridos los alimentos que se han tomado últimamente: este es consejo, y medida importantísima, lo mismo que cuidar de que los niños no abusen por su poca reflexion de las frutas verdes, ni podridas: los padres, y cabezas de familia deben poner en este punto grande atencion, y la autoridad prohibiendo

su venta, é introduccion mientras subsista la epidemia. Las bebidas especialmente las embriagantes, y fermentadas demandan mas precaucion en su uso, porque es evidente, y seguro, que quien abusa de ellas se espone á ser atacado del cólera, y ordinariamente sucumbe, y muere: este hecho de que repetidas veces hemos sido testigos, y que está justificado por la mas constante esperiencia, debe poner freno á los que tienen esa desgraciada constumbre, y precisar á la autoridad, á que suprima, ó al ménos reglamente la venta de licores en las circunstancias de que hablamos. Los que están habituados á ellos con moderacion, y para auxiliar con buen éxito su digestion, pueden hacer un uso económico, y prudente, evitando los exesos, y demasías: el que no los acostumbra es preciso que en ese tiempo se abstenga del todo de su uso: aún el agua que es preciso añadir á las comidas se necesita que se tome con moderacion y cuidado.

Las desveladas en los juegos, diversiones, bailes, y fandangos que acostumbran las gentes pobres, son sumamente perjudiciales, y tanto la autoridad, como las cabezas de familia, y mas que todo el convencimiento individual de la necesidad que todos tienen de conservarse debe contener semejantes abusos, que en circunstancias ordina-

rias, y comunes serian actos lícitos, inocentes, y de ningunas consecuencias. El abuso de los placeres venereos, y aún el uso moderado de ellos en las personas débiles, estenuadas, y enfermizas, es tambien un poderoso motivo que hace desarrollar la enfermedad, por lo mismo debe haber precauciones, y abstinencia en este punto, dominando la sensualidad, y sujetándola á la razon. En fin todo exeso, y abuso en la comida, en la bebida, en las vigiliass, en la humedad, en el frio, en el ejercicio en el trabajo, en la imprudente abstinencia, y en el desenfreno de las pasiones, especialmente el terror, la cólera, y el miedo, son causas ocasionales, y muy inmediatas de la enfermedad que tratamos de evitar: al contrario, la sobriedad, la templanza, y el recto uso de las cosas que nos rodean es el verdadero, único, y seguro remedio de impedir la, ò de disminuir infinitamente sus estragos. Si los que disfrutan de una buena y completa salud, deben sujetarse, y observar las reglas prescritas para preservarse del cólera, esta necesidad es mas imperiosa en las personas que padecen en fermedades habituales sean de la clase que fueren, pero con particularidad del estómago, y en los convalecientes de cualquiera otro mal, porque en estos hay una predisposicion grande para contraer el cólera con preferencia, por lo mismo sus

precauciones deben ser mayores, y sus cuidados deben redoblarse.

En las casas, y familias que tengan la desgracia de tener alguno, ó algunos enfermos, es donde se deben observar con mas exactitud, y rigor las reglas y precauciones que se han indicado: los enfermos deben tratarse sin temor de contagio, y con actividad no omitiendo nada en su beneficio; el aseo en sus ropas, y camas, el abrigo, el cuidado de no acumular suciedades en las piezas donde están los enfermos son muy necesarios, lo mismo que desembarazar las casas de todo lo que puede servir de foco de infeccion, como la reunion de basuras, y reciduos de alimentos en las cocinas: se debe ocurrir al Médico con oportunidad, y prontitud sujetándose á lo que prescriba; y si no se pudiere porque acaso no será posible por su poco número, y el considerable de enfermos, se deben sujetar al método que se ha elegido, en concepto de que es necesario obrar con actividad, y que es mas útil hacer alguna cosa que abandonar la enfermedad á la naturaleza de que nunca triunfa: no deben descuidarse los primeros síntomas por ligeros que sean, pues acudiendo á tiempo fácilmente se corrigen los progresos de la enfermedad. La convalescencia de los coléricos es delicada, y penosa, y los que se encuentren en este caso

deben ser mas cautos en el régimen, y alimentos, porque sucede con frecuencia, que los que no se cuidan con esmero, si no recaen, suelen contraer enfermedades crónicas, y habituales que permanecen toda la vida.

Nos hemos abstenido de indicar ningun método curativo, ni ninguna descripción de la enfermedad que nos ocupa, ya porque sus síntomas son muy sabidos, ya porque abundan los planes de curacion mas ó ménos elogiados; cada uno escojerá el que mas le acomode, pero lo mas conforme á la razon es consultar con su médico de confianza, haciéndolo con anticipacion las personas de salud quebrantada, y los pobres con los facultativos que se designen en sus cuarteles ó manzanas respectivas que suponemos se organizarán con oportunidad: tambien diremos que nos hemos fijado en las ideas vertidas, porque estamos convencidos por propia experiencia de que observadas religiosamente, se preservarán infinitos, y se arrancarán muchas víctimas á la muerte: tambien confesamos que nada hemos dicho nuevo: nuestros conceptos se han repetido hasta el fastidio en periódicos, y escritos particulares tanto nacionales, como extranjeros, pero nos ha decidido á dar el presente tres poderosas razones. Primera, que testigos de la epidemia que hoy nos a-

maga, en el año de 833 lo fuimos tambien de los buenos y satisfactorios resultados que tuvieron las reglas que hemos indicado. Segunda; que convencidos por una parte que es mas fácil precaver que curar, y por otra que estos medios higiénicos están en conformidad con los conocimientos médicos de los profesores de la ciencia de curar en todos los siglos juzgamos que en esto está vinculado el verdadero remedio del cólera. Tercera; que siendo estas nuestras convicciones por razon y por esperiencia nos ha parecido que hacemos un bien grande, y positivo á la humanidad con encarecer y persuadir la sugesion, y observancia de estos preceptos ; Quiera la Providencia Divina libertarnos de la época desgraciada que tememos; pero que si le place afligirnos nos consuele al menos con que cada uno de nosotros cumpla con sus respectivas obligaciones, ya nos las imponga la sociedad, ya nuestros mutuos deberes como hombres, y como cristianos!

Guanajuato Agosto 27 de 1849.—*Mariano Leal y Araujo.*

Es copia Secretaria del E. Ayuntamiento. Guanajuato Marzo 2 de 1850.

